

AÑO IV

PERÍODO ORDINARIO

TOMO IV

ACTA NO. 105

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS, ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
  - 4.1.C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA APERTURA DE GIROS INDUSTRIALES Y/O ESPECIALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, QUIEN HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.



Erasmus P.N.

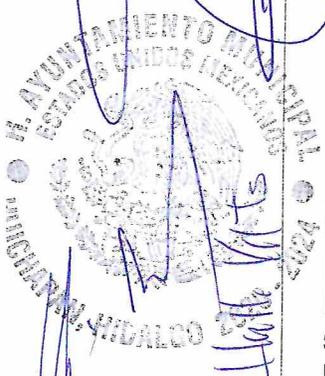
*[Handwritten signature]*

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.1 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SU DISPENSA PARA QUE QUIEN HAGA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE TENGO CONTEMPLADO EN EL ORDEN DEL DÍA SEA EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

HACE USO DE LA VOZ EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 25, 115, 123, 141 FRACCIÓN II, 144 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN II INCISO K), 57 FRACCIÓN XIX Y 60 FRACCIÓN II INCISO F), M) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 175, 176, 177, 180, 181, 182 Y 199 DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I. UNA LICENCIA COMERCIAL ES UNA APROBACIÓN, CERTIFICADO O PERMISO OBLIGATORIO QUE PERMITE O AUTORIZA A UNA PERSONA O EMPRESA A OPERAR DENTRO DE UNA JURISDICCIÓN ESPECÍFICA. II. LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO ESTABLECE COMO FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DENTRO DEL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN II INCISO K) "REGULAR, DE ACUERDO A SU COMPETENCIA, EL FUNCIONAMIENTO DE ESPECTÁCULOS Y GIROS INDUSTRIALES, COMERCIALES, TURÍSTICOS Y DE SERVICIOS PROFESIONALES." III. LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO ESTABLECE COMO FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DENTRO DEL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II F) "VIGILAR Y FIJAR, EN SU CASO, LAS CONDICIONES QUE DEBAN REUNIR TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS, VERIFICANDO QUE SE AJUSTEN A LO ESTABLECIDO POR EL INCISO K) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY..." Y EN INCISO M) "CONCEDER, RENOVAR Y CANCELAR LICENCIAS Y AUTORIZACIONES MUNICIPALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS INDUSTRIALES, COMERCIALES, TURÍSTICOS Y DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO" IV. LAS EMPRESAS INDUSTRIALES SE SUBDIVIDEN EN DOS CATEGORÍAS: LAS EXTRACTIVAS, QUE SE DEDICAN EXCLUSIVAMENTE A

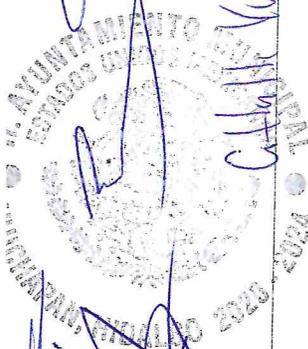


*[Handwritten signature]*

Eduo 170 *[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES. LAS MANUFACTURERAS, QUE TRANSFORMAN ESA MATERIA PRIMA EN PRODUCTOS TERMINADOS, LOS CUALES PUEDEN SER BIENES DE CONSUMO FINAL O BIENES DE PRODUCCIÓN, LAS CUALES DENTRO DEL MUNICIPIO TIENEN OPERACIÓN Y DEBEN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO DE TRAMITAR SU LICENCIA COMERCIAL DE FUNCIONAMIENTO. V. ES NECESARIO ESTABLECER LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA APERTURA DE GIROS INDUSTRIALES YA QUE LOS PROPIOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA NO SON ACORDES A LA REALIDAD PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO. VI. LA PROPUESTA DE LOS REQUISITOS FUE ELABORADA ENTRE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO Y LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON TODAS LAS REGULACIONES QUE EN MATERIA SON APLICABLES. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN II INCISO K), 57 FRACCIÓN XIX Y 60 FRACCIÓN II INCISO F), M) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LOS REQUISITOS PARA LA APERTURA DE GIROS INDUSTRIALES Y/O ESPECIALES: 1) SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA QUE CONSTE EL DERECHO DE PETICIÓN RESPECTO DEL GIRO QUE SOLICITA. 2) EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL SOLICITANTE. 3) ACTA CONSTITUTIVA SI ES CASO DE SER PERSONA MORAL. 4) COPIA DEL RECIBO PREDIAL SI EL TERRENO ES PROPIO, SI EL TERRENO ES RENTADO PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE PARA USO COMERCIAL, COPIA DEL RECIBO PREDIAL VIGENTE Y COPIA DE CREDENCIAL DEL ARRENDADOR O DUEÑO DEL INMUEBLE. 5) LICENCIA SANITARIA PARA AQUELLOS CASOS QUE ESTABLEZCA LA LEY GENERAL DE SALUD. 6) EN CASO DE SER PERSONA MORAL, ORIGINAL Y COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, EN LA QUE CONSTEN LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FUNJA COMO REPRESENTANTE LEGAL. 7) CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES. 8) SI EL DOMICILIO FISCAL ES PROPIEDAD DEL SOLICITANTE, COPIA DEL PAGO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS DEL IMPUESTO PREDIAL. 9) SI EL DOMICILIO FISCAL DEL SOLICITANTE ES ARRENDADO, FOTOCOPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS CDFI CORRESPONDIENTE A LOS TRES ÚLTIMOS MESES POR LOS QUE SE PAGÓ LA RENTA Y EN CASO DE SER UTILIZADO A TÍTULO GRATUITO, COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE COMODATO QUE ACREDITE EL USO DEL INMUEBLE, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO, ARRENDADOR Y/O SUBARRENDADOR. 10) EN CASO DE COLOCARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA LEY GENERAL DE SALUD, ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA LICENCIA SANITARIA. 11) OPINIÓN TÉCNICA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 12) OPINIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD O FACTIBILIDAD PARA INDUSTRIAS QUE EXPIDE LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS. 13) PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS EN GENERAL (LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEBERÁ AUXILIAR AL SOLICITANTE PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE MANEJO). 14) TRATÁNDOSE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, SE DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO. LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL DEBERÁ AUXILIAR AL SOLICITANTE PARA OBTENER SU REGISTRO). 15) FACTIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CFE) Y/O CONSTANCIA. 16)



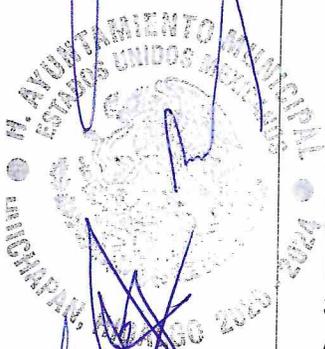
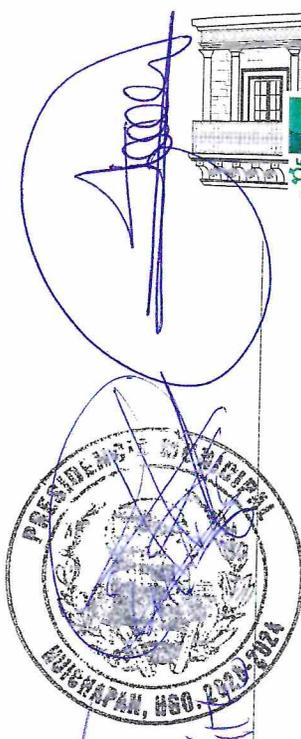
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE, (POR LA AUTORIDAD COMPETENTE) 17) CONSTANCIA Y LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE, ASÍ COMO POR LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES DE EJERCICIOS FISCALES COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES. 18) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. 19) LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO QUE DELIMITA AL PREDIO, INCLUYENDO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA. EL CUAL CONTENGA Y ESPECIFIQUE: LA POLIGONAL, COLINDANCIAS, ÁNGULOS INTERNOS, CURVAS DE NIVEL, SUPERFICIE Y CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CON COORDENADAS UTM. 20) ULTIMAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, ANEXANDO PLANOS DE PROYECTO RESPECTO DE PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, ESTRUCTURAL, INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, ACABADOS, POR LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES DE EJERCICIOS FISCALES COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES. 21) REPORTE FOTOGRÁFICO DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PREDIO. 22) DICTAMEN DE IMPACTO URBANO Y VIAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE. 23) REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN SECTOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIO DE COMPETENCIA ESTATAL 24) TÍTULO DE CONCESIÓN PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CAUCES, VASOS Y DEPÓSITOS DE LA PROPIEDAD NACIONAL QUE OTORGA CONAGUA (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA). 25) LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA (LAU) PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE EMITE SEMARNAT (SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES) 26) DICTAMEN TÉCNICO DE LA CEDULA DE OPERACIÓN ANUAL, (COA); OTORGADA POR SEMARNAT (SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES) 27) REGISTRO DE RESIDUOS PELIGROSOS FEDERAL QUE EMITE SEMARNAT (SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES) 28) APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE OTORGA SEMARNAT (SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES) 29) MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE HIDALGO. ES POSIBLE SOLICITAR ANEXOS QUE AUXILIEN A EJECUTAR EL TRÁMITE Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN II INCISO K), 57 FRACCIÓN XIX Y 60 FRACCIÓN II INCISO F), M) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LOS REQUISITOS PARA LA APERTURA DE GIROS INDUSTRIALES Y/O ESPECIALES:**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

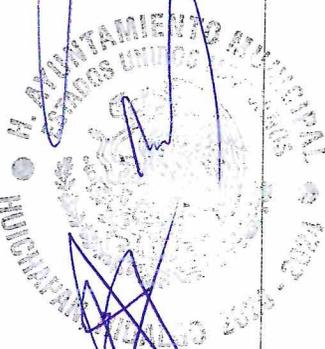
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



- 1) SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA QUE CONSTE EL DERECHO DE PETICIÓN RESPECTO DEL GIRO QUE SOLICITA.
- 2) EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL SOLICITANTE.
- 3) ACTA CONSTITUTIVA SI ES CASO DE SER PERSONA MORAL.
- 4) COPIA DEL RECIBO PREDIAL SI EL TERRENO ES PROPIO, SI EL TERRENO ES RENTADO PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE PARA USO COMERCIAL, COPIA DEL RECIBO PREDIAL VIGENTE Y COPIA DE CREDENCIAL DEL ARRENDADOR O DUEÑO DEL INMUEBLE.
- 5) LICENCIA SANITARIA PARA AQUELLOS CASOS QUE ESTABLEZCA LA LEY GENERAL DE SALUD.
- 6) EN CASO DE SER PERSONA MORAL, ORIGINAL Y COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, EN LA QUE CONSTEN LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FUNJA COMO REPRESENTANTE LEGAL.
- 7) CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES.
- 8) SI EL DOMICILIO FISCAL ES PROPIEDAD DEL SOLICITANTE, COPIA DEL PAGO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS DEL IMPUESTO PREDIAL.
- 9) SI EL DOMICILIO FISCAL DEL SOLICITANTE ES ARRENDADO, FOTOCOPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS CDFI CORRESPONDIENTE A LOS TRES ÚLTIMOS MESES POR LOS QUE SE PAGÓ LA RENTA Y EN CASO DE SER UTILIZADO A TÍTULO GRATUITO, COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE COMODATO QUE ACREDITE EL USO DEL INMUEBLE, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO, ARRENDADOR Y/O SUBARRENDADOR.
- 10) EN CASO DE COLOCARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA LEY GENERAL DE SALUD, ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA LICENCIA SANITARIA.
- 11) OPINIÓN TÉCNICA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- 12) OPINIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD O FACTIBILIDAD PARA INDUSTRIAS QUE EXPIDE LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS.
- 13) PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS EN GENERAL (LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEBERÁ AUXILIAR AL SOLICITANTE PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE MANEJO).



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



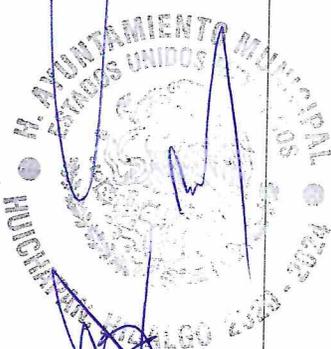
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- 14) TRATÁNDOSE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, SE DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO. (LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL DEBERÁ AUXILIAR AL SOLICITANTE PARA OBTENER SU REGISTRO).
- 15) FACTIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CFE) Y/O CONSTANCIA.
- 16) FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE, (POR LA AUTORIDAD COMPETENTE)
- 17) CONSTANCIA Y LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE, ASÍ COMO POR LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES DE EJERCICIOS FISCALES COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES.
- 18) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.
- 19) LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO QUE DELIMITA AL PREDIO, INCLUYENDO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA. EL CUAL CONTENGA Y ESPECIFIQUE: LA POLIGONAL, COLINDANCIAS, ÁNGULOS INTERNOS, CURVAS DE NIVEL, SUPERFICIE Y CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CON COORDENADAS UTM.
- 20) ULTIMAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, ANEXANDO PLANOS DE PROYECTO RESPECTO DE PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, ESTRUCTURAL, INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, ACABADOS, POR LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES DE EJERCICIOS FISCALES COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES.
- 21) REPORTE FOTOGRÁFICO DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PREDIO.
- 22) DICTAMEN DE IMPACTO URBANO Y VIAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.
- 23) REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN SECTOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIO DE COMPETENCIA ESTATAL
- 24) TÍTULO DE CONCESIÓN PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CAUCES, VASOS Y DEPÓSITOS DE LA PROPIEDAD NACIONAL QUE OTORGA CONAGUA (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA).
- 25) LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA (LAU) PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE EMITE SEMARNAT (SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES)
- 26) DICTAMEN TÉCNICO DE LA CEDULA DE OPERACIÓN ANUAL, (COA); OTORGADA POR SEMARNAT (SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES)
- 27) REGISTRO DE RESIDUOS PELIGROSOS FEDERAL QUE EMITE SEMARNAT (SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES)



*[Handwritten signature]*

*Enrudo P.H.*

*[Handwritten signature]*

- 28) APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE OTORGA SEMARNAT (SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES)
- 29) MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE HIDALGO.

ES POSIBLE SOLICITAR ANEXOS QUE AUXILIEN A EJECUTAR EL TRÁMITE Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS, SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL MARTES 03 TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, DECLARADO RECINTO OFICIAL. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO

2020-2024



C. EMETERIO MORENO MAGOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

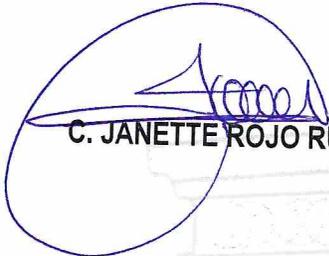


C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA  
SÍNDICA MUNICIPAL

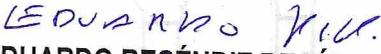


LEONARDO RAMOS

REGIDORES

  
C. JANETTE ROJO RUFINO

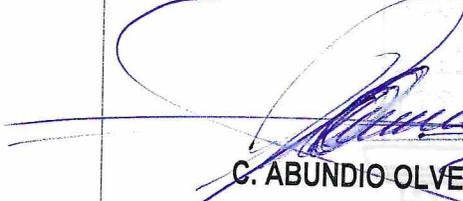
  
C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA

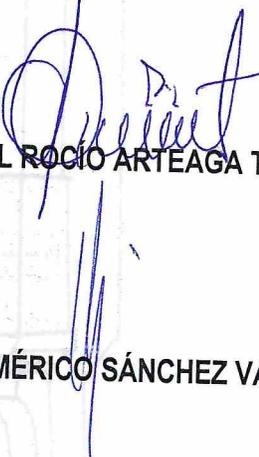
  
C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ

  
C. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ  
CARRILLO

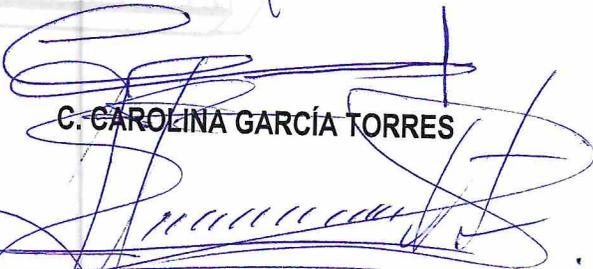
  
C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS

  
C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO

  
C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ

  
C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA

  
C. MARTHA MEZA RAMOS

  
C. CAROLINA GARCÍA TORRES

C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS

  
L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HGO.  
2020 - 2024

C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ  
OFICIAL MAYOR

